

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO
FASE DE TRASLADO, REINGRESO DE EXCEDENTES Y PROMOCIÓN INTERNA
Referencia: ETR0302**

Se convoca una plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- ÁMBITO:

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

2.- PLAZAS:

NÚMERO DE PLAZAS : 1
GRUPO PROFESIONAL : TÉCNICO
NIVEL RETRIBUTIVO : NIVEL 7 (Jefe de Sector)
DESTINO DE LA PLAZA : **DGCIC**
DIRECCIÓN DE MARKETING
DIRECCIÓN ADJUNTA DE MARKETING

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Idoneidad de cada candidato al puesto.
- b) Antigüedad ICEX.
- c) Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla, antigüedad mínima de 1 año en el puesto anterior.
- Título de Licenciado o Grado en Matemáticas, Física, Estadística, Ciencia de Datos o Ingeniería.
- Conocimiento de inglés: nivel de referencia B2.

SE VALORARÁ:

- Estar en posesión de un máster o certificación en ciencia de datos, aprendizaje automático o minería de datos.
- Acreditación, formación y cursos de técnicas de minería de datos, análisis predictivo en Big Data, aprendizaje automático, técnicas de estadística avanzada, sistemas de gestión de toma de decisiones en tiempo real.
- Conocimiento y experiencia en R, Python, Mathematica, Matlab, SAS.
- Experiencia mínima de 6 meses en proyectos de analítica de datos, Big Data, minería de datos y aprendizaje automático.
- Conocimiento y experiencia en diseño de estrategias y flujos de interacción con clientes, definición de recorrido del cliente y sistemas de decisión en tiempo real basados en datos y analítica.



- Capacidad para comprender la visión de negocio y diseñar representaciones visuales basadas en combinaciones de datos que permitan dar respuesta a necesidades de una organización enfocada al cliente y con el dato en el centro de la estrategia y toma de decisiones.
- Certificación, experiencia y/o conocimiento en plataformas analíticas de Salesforce y Adobe Experience Management y en el uso de herramientas de Business Intelligence.
- Trabajo en equipo y colaboración en proyectos de analítica avanzada.
- Habilidades de comunicación, flexibilidad y versatilidad.
- Capacidad para realizar presentaciones en público y para trabajar con equipos multidisciplinares.

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Técnico con nivel retributivo 4 a 7. El candidato seleccionado que obtenga el traslado lo hará con su nivel actual (4 a 7).

b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertenecer al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

c) Fase de concurso de promoción interna (art. 25 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Tener la condición de trabajador fijo y un mínimo de dos años de antigüedad en ICEX.
- Título de Licenciado o Grado en Matemáticas, Física, Estadística, Ciencia de Datos o Ingeniería.
- Conocimiento de inglés: nivel de referencia B2.

SE VALORARÁ:

- Estar en posesión de un máster o certificación en ciencia de datos, aprendizaje automático o minería de datos.
- Acreditación, formación y cursos de técnicas de minería de datos, análisis predictivo en Big Data, aprendizaje automático, técnicas de estadística avanzada, sistemas de gestión de toma de decisiones en tiempo real.
- Conocimiento y experiencia en R, Python, Mathematica, Matlab, SAS.
- Experiencia mínima de 6 meses en proyectos de analítica de datos, Big Data, minería de datos y aprendizaje automático.
- Conocimiento y experiencia en diseño de estrategias y flujos de interacción con clientes, definición de recorrido del cliente y sistemas de decisión en tiempo real basados en datos y analítica.
- Capacidad para comprender la visión de negocio y diseñar representaciones visuales basadas en combinaciones de datos que permitan dar respuesta a necesidades de una organización enfocada al cliente y con el dato en el centro de la estrategia y toma de decisiones.
- Certificación, experiencia y/o conocimiento en plataformas analíticas de Salesforce y Adobe Experience Management y en el uso de herramientas de Business Intelligence.
- Trabajo en equipo y colaboración en proyectos de analítica avanzada.
- Habilidades de comunicación, flexibilidad y versatilidad.



- Capacidad para realizar presentaciones en público y para trabajar con equipos multidisciplinares.

4.- RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

a) Fase de traslado

El candidato que obtuviera el traslado lo hará con su propio nivel, por lo que percibirá la misma retribución.

b) Fase de reingreso de excedentes y promoción interna

La retribución mínima será de 30.382,88 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

5.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Bajo la supervisión de la Directora Adjunta, y de acuerdo con las directrices definidas por la Dirección, las funciones de este Técnico Analista serán las siguientes:

- Aplicación de técnicas de analítica avanzada e inteligencia artificial a los conjuntos de datos disponibles en ICEX, tanto de fuentes internas como externas.
- Definición y configuración de Cuadros de Mando e informes dinámicos en distintas herramientas para mostrar datos que provengan de distintos aplicativos mediante representaciones visuales que faciliten el análisis y la toma de decisiones.
- Análisis y seguimiento de clientes y de la actividad de ICEX a partir de métricas clave definidas como estratégicas y relevantes vinculadas con clientes, consumo de productos/servicios y canales de marketing.
- Monitorización del correcto funcionamiento de los informes y cuadros de mando construidos, incluyendo comprobaciones del flujo de información a través de conectores y ejecución de las actualizaciones programadas.
- Apoyo en la definición y diseño del flujo de trabajo interno para la integración y explotación interna de información de ICEX.
- Participación activa en las tareas de testeo del funcionamiento de las herramientas analíticas y en la validación o ajustes de los modelos creados.
- Uso y explotación de datos, metadatos y modelos analíticos.
- Programación, lectura e interpretación de programas de análisis estadístico, de análisis numérico y de cálculo simbólico en distintos entornos.
- Apoyo y colaboración en la gestión presupuestaria y en los procesos de contratación.

6.- PRUEBAS SELECTIVAS Y PUNTUACIÓN DE LAS MISMAS:

- a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:
- Idoneidad de cada candidato al puesto.
 - Antigüedad en ICEX.
 - Circunstancias personales o familiares.
- b) **Fase de reingreso de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reingreso de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).



- c) **Fase de concurso interno de promoción:** Una vez resueltas las dos fases anteriores sin que la plaza haya sido cubierta, se iniciará el Concurso Interno de promoción para el que se establecen las siguientes pruebas eliminatorias:
- o Pruebas genéricas: Prueba escrita tipo test de inglés, nivel de referencia B2. Eliminatoria. 4 puntos.
 - o Pruebas específicas. 4 puntos:
 - Examen tipo test sobre estadística y técnicas de análisis. 2 puntos. Eliminatoria.
 - Examen teórico-práctico: planteamiento y propuesta de desarrollo de 1 o 2 trabajos de ciencia de datos para dar respuesta a un problema o necesidad. 2 puntos. Eliminatoria.
 - o Entrevista personal: Se valorará la cualificación personal de los aspirantes, sus cualidades personales, capacidades, actitudes y habilidades en relación al perfil del puesto establecido en la convocatoria. Eliminatoria. 2 puntos.

7.- **COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:**

- Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Jaime de Pazos Molins, Subdirector de Recursos Humanos.
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Gestión de Recursos Humanos.
- Roberto Juan Ruiz Antolín, Director de Marketing.
- Nuria Losada Toribio, miembro del Comité de Empresa.
- Quintina Moreno Martín, miembro del Comité de Empresa.

SUPLENTES:

- Beatriz Moliner Fernández, Técnico de Recursos Humanos.
- Eva Núñez Mendo, Técnico de Recursos Humanos.
- Mar Gómez González, Directora Adjunta de Marketing.
- Jorge Ignacio Marimon Mandri, miembro del Comité de Empresa.
- Yolanda Iglesias Lobo, miembro del Comité de Empresa.

8.- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección rrhh.seleccion@icex.es, indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**

Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: rrhh.seleccion@icex.es y en las extensiones: 376185 / 376392 / 375816.

“Contra las bases de esta convocatoria puede interponerse recurso de alzada ante la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Borja Álvarez Rubio
Secretario General

